



MENDOZA, 20 DIC 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 2999/13 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Inti Marina SALLES a la cátedra "*Técnicas Vocales II*", en las Carreras de Artes del Espectáculo.

CONSIDERANDO:

Que la alumna Inti Marina SALLES cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo de la Profesora Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por la alumna Inti Marina SALLES (Registro N° 22.230 – D.N.I. N° 35.512.953) en la cátedra "*Técnicas Vocales II*" en las Carreras de Artes del Espectáculo, durante el ciclo lectivo 2013, autorizada por resolución N° 230/13–F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

752

F. A.
pg

Téc. Univ.
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO